



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A  
EMILIO OLMOS GIMENO  
23/03/2021

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 742607Z

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## 5 EXPEDIENTE 742607Z. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.

De conformidad con el dictamen de la Comisión informativa de Economía y Organización Municipal, se da cuenta de la liquidación presupuesto ejercicio 2020:

“Siendo que se ha procedido al cierre del ejercicio 2020 en fecha 5 de marzo de 2021 y que la misma se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas, así como lo dispuesto en el art. 193 bis TRLHL introducido por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local- y las reglas 78 y ss de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre.

En base a lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en el punto tercero de la Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 1887 de fecha 9 de marzo de 2021, por la presente se propone dar cuenta de la resolución mediante la cual se aprueba la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Sagunto correspondiente al ejercicio de 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Siendo que se ha procedido al cierre del ejercicio 2020 en fecha 5 de marzo de 2021.

Habiendo sido informada la misma por la Intervención municipal.

Resultando que se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas, así como lo dispuesto en el art. 193 bis TRLHL introducido por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local- y las reglas 78 y ss de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se presenta el resumen de la Liquidación que se refiere la propuesta de resolución y la propia resolución.

En mérito de lo expuesto, y atendido a lo establecido en los art. 191.3 y 193.4 del TRLHL y art. 90 del R.D. 500/1990, así como la legislación de estabilidad presupuestaria según informe de Intervención.

La Resolución de Alcaldía nº 3683 de fecha 28 de junio de 2019, entre otros, declara competencia expresamente reservada a favor de la Alcaldía, la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, visto el informe de la Intervención, esta Alcaldía–Presidencia,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Sagunto correspondiente al ejercicio de 2020, cuyo **RESULTADO PRESUPUESTARIO** es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	65.226.432,59	64.632.711,68		593.720,91
b) Otras operaciones de capital	828.465,79	5.816.177,42		-4.987.711,63
1. Total operaciones no financieras (a+b)	66.054.898,38	70.448.889,10		-4.393.990,72
c) Activos financieros	50.282,08	50.282,08		0,00
d). Pasivos financieros	4.500.000,00	4.629.030,60		-129.030,60
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.550.282,08	4.679.312,68		-129.030,60
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	70.605.180,46	75.128.201,78		-4.523.021,32
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			5.434.979,16	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.248.405,07	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.725.341,13	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			2.958.043,10	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-1.564.978,22



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA LT9K WMC2 JPFF QDN4

**ACUERDO Nº 5 PL 18.03.2021 - SEFYCU 2618942**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A  
EMILIO OLMOS GIMENO  
23/03/2021

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 742607Z

Dicho Resultado Presupuestario determina la ejecución del presupuesto del ejercicio, propiamente dicha en gastos e ingresos, calculado como diferencia entre los ingresos ajustados y los gastos ajustados del propio ejercicio,

**SEGUNDO.** - Determinar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE	
		AÑO	AÑO ANTERIOR
57,556	1. Fondos líquidos	17.347.617,83	19.017.157,11
	2. Derechos pendientes de cobro	19.300.013,19	20.037.764,21
430	+ del Presupuesto corriente	6.413.809,04	5.866.836,16
431	+ del Presupuestos cerrados	12.838.721,08	14.124.137,50
257,258,270,275,4 40,442,449,456,47 0,471,472,537,538, 550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	47.483,07	46.790,55
	3. Obligaciones pendientes de pago	15.954.008,67	11.887.334,02
400	+ del Presupuesto corriente	7.839.892,51	4.060.974,53
401	+ del Presupuestos cerrados	35.793,52	25.488,19
165,166,180,185,4 10,414,419,453,45 6,475,476,477,502, 515,516,521,550,5 60,561	+ de Operaciones no presupuestarias	8.078.322,64	7.800.871,30
	4. Partidas pendientes de aplicación	-201.586,45	11.075,50
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	213.850,00	0,00
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	12.263,55	11.075,50
	I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	20.492.035,90	27.178.662,80
2961,2962,2981,29 82,4900,4901,4902 ,4903,5961,5962,5 981,5982	II. Saldos de dudoso cobro	8.608.531,10	9.378.063,67
	III. Exceso de financiación afectada	11.410.593,38	10.061.627,21
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	472.911,42	7.738.971,92

**TERCERO.** - Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre, y dar traslado del mismo a la Administración General del Estado y de la CC.AA. Valenciana mediante los procedimientos electrónicos habituales a través de la Oficina Virtual de coordinación con la Administración Local, y una vez todos y cada uno de los entes del perímetro de consolidación obtengan sus datos.”

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA LT9K WMC2 JPFF QDN4

ACUERDO Nº 5 PL 18.03.2021 - SEFYCU 2618942

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2